

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ELECTROINDUSTRYS S. A.,
CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de Enero del dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Mucho Lote Tres Manz. 2454 Villa 8, se reúnen la junta General de socios de la compañía **ELECTROINDUSTRYS S. A.**, con la concurrencia de los socios: **Srta. KATIUSCA YANINA VIDAL TALLEDO** por sus propios derechos, propietarios de 640 participaciones nominativas de \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derechos a 100 votos; y el **Sr. VILLACIS VELOZ AQUILES VALENTIN** por sus propios derechos, propietarios de 160 participaciones nominativas de \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derechos a 100 votos;

Preside la sesión el **Sr. VILLACIS VELOZ AQUILES VALENTIN** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la junta **Srta. KATIUSCA YANINA VIDAL TALLEDO** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en la junta general, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.-Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2014

El secretario Ad – Hoc informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

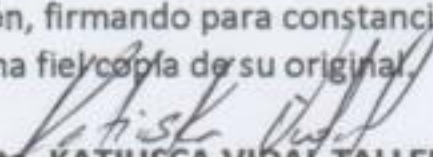
PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año-el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2014, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la superintendencia de Compañías, Artículo vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el presidente y la suscrita secretaria que certifica.

Es una fiel copia de su original.


F) **Srta. KATIUSCA VIDAL TALLEDO**
Secretario de la junta